

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

17006 *Resolución de 22 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, categoría de Policía, a los Policías Alumnos, que han superado el proceso selectivo establecido reglamentariamente.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de formación práctica establecidos en la legislación vigente, varios participantes en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Básica, categoría de Policía de la Policía Nacional, proceso convocado por Resolución de la Dirección General de la Policía de 9 de agosto de 2023, (BOE núm. 214, de 7 de septiembre), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 853/2022 de 11 de octubre, que aprueba el nuevo Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad así como la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; y demás normas aplicables,

Esta Secretaría de Estado, acuerda:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, Categoría de Policía, al Policía Alumno, don Diego Cortés Almagro, con DNI ***4150**, que procede de la convocatoria de fecha 9 de agosto de 2023, llamado al curso en ejecución de sentencia judicial como procedente de la convocatoria de fecha 12 de abril de 2016 (BOE núm. 97, de 22 de abril de 2016), además ha terminado su permiso reglamentario de paternidad, finalizando todo el proceso con éxito, y tras la Junta de Evaluación Extraordinaria oportuna, ha sido declarado apto para el ingreso en la Policía Nacional, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 22 de julio de 2026, asignándole una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 4 de junio de 2019.

También, nombrar funcionarios de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, Categoría de Policía, a los Policías Alumnos: don Miguel Ángel Rodríguez Piñar, con DNI ***0447**, don Pedro Gracia Baena, con DNI ***9284** y don Rubén Jesús Forte Vizcaíno, con DNI ***2450**, los cuales proceden de la convocatoria de fecha 9 de agosto de 2023, y tras finalizar sus permisos reglamentarios de paternidad, han culminado todo el proceso con éxito, y tras la Junta de Evaluación Extraordinaria oportuna, han sido declarados aptos para el ingreso en la Policía Nacional, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 22 de julio de 2026, asignándole una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 11 de mayo de 2026.

Así mismo, nombrar funcionario de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, Categoría de Policía, al Policía Alumno, don Yoel Ruiz Ruiz, con DNI ***1580**, después de superar circunstancias sobrevenidas, ha finalizado el proceso selectivo con éxito, y tras la junta de evaluación extraordinaria, ha sido declarado apto para el ingreso en la Policía Nacional, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 22 de julio de 2026, asignándole una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 22 de julio de 2026.

Segundo.

En lo que respecta al escalafonamiento de don Diego Cortés Almagro, con la nota final de 77,21438609 puntos, será escalafonado a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación de la Policía Nacional en vigor y el resto de normativa concordante, conforme a la antigüedad reconocida al interesado en el apartado primero de esta resolución, esto es, entre los funcionarios de carrera nombrados en la convocatoria del año 2016.

Así mismo, el escalafonamiento de don Miguel Ángel Rodríguez Piñar, con la nota final de 77,24862617 puntos, don Pedro Gracia Baena, con la nota final de 80,13278803 puntos y don Rubén Jesús Forte Vizcaíno, con la nota final de 79,89892200 puntos, serán escalafonados a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación de la Policía Nacional en vigor y el resto de normativa concordante, conforme a la antigüedad reconocida a los interesados en el apartado primero de esta resolución, esto es, entre los funcionarios de carrera nombrados en la convocatoria del año 2023.

Por otro lado, el orden de escalafonamiento de don Yoel Ruiz Ruiz, con la nota final de 81,67387762 puntos, será escalafonado a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación de la Policía Nacional en vigor y el resto de normativa concordante, conforme a la antigüedad reconocida al interesado en el apartado primero de esta resolución, esto es, en la última posición del actual escalafón de la categoría de Policía.

Tercero.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar el juramento o promesa que se establece en Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Cuarto.

La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en el puesto de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, le sea asignado.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano autor de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2026.–La Secretaria de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.